



| | |
|---|-----------------|
| CÓDIGO DEL CONCURSO: 170524/ASO/095 | |
| RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: 17 de mayo de 2024 | BOUC: 19 |
| CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A | |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: Medicina Preventiva y Salud Pública | |
| DEPARTAMENTO: Salud Pública y Materno-infantil | |
| FACULTAD: Odontología | |
| NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Prevención y Salud Pública, epidemiología, Medicina Preventiva y Salud Pública | |
| PERFIL PROFESIONAL. Odontólogo | |

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

| |
|---|
| 1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6) |
| 1.1. Años de experiencia profesional relacionada con el área de conocimiento y especialmente, con el área de la Medicina Preventiva y Salud Pública. (Max. 3 puntos) |
| 1.2. Experiencia clínica en el área de la Odontología (Max. 0,5 puntos) |
| 1.3. Experiencia investigadora (publicaciones, proyectos, ponencias en congresos y tesis dirigidas) relacionada con el área de conocimiento de la plaza (Max. 1,5 puntos) |
| 1.4. Adecuación al perfil (Máx. 1 puntos) |
| 2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3) |
| 2.1. Número de créditos impartidos en la docencia de la Salud Pública (Max. 1,75 puntos) |
| 2.2. Número de créditos impartidos en la docencia de materias afines (Max. 0,25 puntos) |
| 2.3. Proyectos de innovación docente (Max. 0,25 puntos) |
| 2.4. Dirección de proyectos fin de carrera, trabajos fin de grado, tesinas, trabajos fin de máster, DEAs. (Max. 0,25 puntos) |
| 2.5. Publicaciones, congresos, seminarios y elaboración de material docente (Max. 0,25 puntos) |
| 2.6. Otros méritos relacionados con la actividad docente (Max. 0,25 puntos) |
| 3. Otros méritos (0-1) |
| 3.1. Acreditaciones. Gestión de investigación. Premios. Organización de congresos y otros (Max. 1 punto) |

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:



La capacidad para la exposición, comunicación y argumentación, de forma clara, concreta y ordenada.

La adecuación de los intereses científicos del candidato a la Salud Pública y la Epidemiología.

La adecuación del candidato a los intereses académicos del Departamento de Salud Pública y Materno-infantil.

La adecuación de las respuestas del candidato respuestas a las cuestiones formuladas por la comisión.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO